



BOLETÍN INFORMATIVO

Publicación de Modificaciones a la Resolución Exenta N°8228 de 2015 y sus modificaciones, que aprueba el Programa Sanitario General para Uso de Antimicrobianos en la Salmonicultura y Otros Peces de Cultivo (PSGU)

Con fecha 20 de abril de 2022 se ha publicado en el Diario Oficial la Resolución N° 760 Exenta de 2022 que modifica la Resolución Exenta N°8228 de 2015 y sus modificaciones, que aprueba el Programa Sanitario General para Uso de Antimicrobianos en la Salmonicultura y Otros Peces de Cultivo (PSGU).

La referida modificación incluye:

- Se incorporan al numeral III de la Res. Ex. 8228 las siguientes definiciones:
 - Tratamiento antibacteriano: Evento en el cual se administra un fármaco antibacteriano en un centro de cultivo, para una especie y que corresponde a una Prescripción Médico Veterinaria (PMV).
 - Tratamiento repetido: Tratamiento antibacteriano posterior a uno previo que incluya al menos una de las jaulas del tratamiento anterior, contra el mismo patógeno, en un período de 3 meses.
- Se reemplaza el numeral V.2.f, el cual establece que “Para el monitoreo de la eficacia de los antimicrobianos, se deberá remitir al Servicio un informe de fallas de tratamiento según se establezca en el Programa Sanitario Especifico de Vigilancia y Control de la Piscirickettsiosis (SRS)”, quedando de la siguiente forma: “Aquellos centros de engorda en mar en los que se configure un tratamiento repetido para *P. Salmonis* deberá realizar el análisis de CIM, según lo que se establece en la resolución exenta N°386 de 2021, el Programa Sanitario de la susceptibilidad a antimicrobianos en la salmonicultura”.



Todas las medidas establecidas en esta Resolución comienzan a regir desde la publicación en el Diario Oficial.

El texto de la publicación se encuentra disponible en la página web del Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura, <http://www.sernapesca.cl/normativa-relacionada/resex-ndeg-760-08042022-modifica-resolucion-exenta-numero-8228-del-ano-2015-y>

Valparaíso, 20 de abril de 2022.